# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

# RESOLUCIÓN DECANAL Nº 093-2020-FCE-D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2020

Visto la documentación sobre propuesta de vacantes para examen de admisión 2021-I; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 067-2020-UNSCH-VRAC, la Vicerrectora Académica, solicita la propuesta de vacantes de las Escuelas de la Facultad de Ciencias de la Educación para el proceso de examen de admisión 2021-I;

Que, los Directores de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, han remitido las propuestas del número de vacantes, con la debida fundamentación de la demanda de las carreras profesionales;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** el cuadro consolidado de vacantes propuesto por las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, para el proceso de examen de admisión 2021-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo cuadro y documentación forma parte del presente acto administrativo.

**Artículo 2º.- REMITIR** el acto administrativo y el cuadro consolidado de vacantes, aprobado en el artículo precedente, a la Oficina General de Admisión y Promoción para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**Distribución:**
Vicerrectorado Académico
Oficina General Admisión y Promoción
Escuelas Profesionales (04)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO